

Instrucción de Trabajo

Control de Contratistas

SHI-0018

Fecha de Alta	31/mar/2025 14:34	Revisión	8
Fecha de Elaboración	28/mar/2025 16:46	Frecuencia de Revisión	12 Meses
		Vigencia del Documento	31/mar/2026 14:34
Emisor	Doraly Coronel Ortega		
Puesto	Ingeniero de EHS(Ambiental)		

Firmas

Paso	Participante	Puesto	Fecha
Jefe Directo y Personal Relacionado	Juan Manuel Garcia	Gerente de Servicios de Planta	31/mar/2025 08:43
Coordinadora de capacitación	Arantxa Flores Mendez	Coordinador (a) de Capacitación	31/mar/2025 12:21
Coordinador SGI	Rigoberto Perez Hernandez	Coordinador (a) del SGI	31/mar/2025 14:34

1. OBJETIVO:

Establecer el seguimiento para el control de Contratistas en IPM División Botellas.

2. DEFINICIONES:

IPM: Inoac Polytec de México S.A. de C.V.

EHS: Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

Contratista: Toda persona que por contrato ejecute una obra material o preste un servicio temporalmente dentro de las instalaciones de IPM.

Actividad peligrosa: Actividad que implica trabajar con factores que generen un riesgo a la salud o instalaciones y requiere alguna capacitación especial (trabajos en alturas, trabajos de corte y fuego, trabajos eléctricos).

Trabajos en alturas: Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el nivel de referencia. Incluye también el riesgo de caídas en aberturas en las superficies de trabajo, tales como perforaciones, pozos, cubos y túneles vertical.

Trabajo de fuego: Actividad que implica la utilización de herramientas de corte de metales o bien, de unión, utilizando herramientas como pulidores, sierras, cortadoras, máquinas de soldar, equipos de oxicorte, etc.

Trabajo eléctrico: Actividad de mantenimiento, instalación o reparación que implique que el trabajador se encuentre frente a energía viva o en un tablero de distribución, máquina, equipo auxiliar, subestación, cuarto de distribución, etc.

Zona verde: zonas de contacto directo con el producto (áreas de producción y cuarto de cortadora de polifoam.

Contratista fijo: Personal de empresa contratista que realiza actividades de manera rutinaria en la compañía (limpieza, enfermería, molino, etc).

3. RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad del Departamento de EHS establecer los lineamientos de seguridad y asegurar que se cumpla la presente instrucción, así como cumplir con las actividades mencionadas en la presente instrucción.

Es responsabilidad del Departamento de Compras y/o de quien solicita el servicio asegurar que el contratista se apegue a las reglas y lineamientos que rigen en IPM además de su supervisión adecuada durante su estancia en las instalaciones.

Es responsabilidad de todo personal interno que realice actividades peligrosas o actividades que modifiquen las instalaciones emitir su permiso de trabajo con el Departamento de EHS.

4. INSTRUCCIÓN DE TRABAJO:

4.1 Cursos de Seguridad a Contratistas

Es responsabilidad del personal quien recibe el servicio solicitar al Departamento de EHS los cursos de seguridad y buenas prácticas de manufactura que llevará el contratista antes de ingresar a la planta.

Los cursos obligatorios que se imparten al contratista son los siguientes:

- SHC-0018 Reglamento Contratistas
- BPMC-0002 Curso BPM Contratistas
- GMAC-0008 Aspectos Ambientales Significativos

Los cursos se encuentran en electrónico, al finalizar, se le realiza una evaluación para verificar si será apto a laborar en las instalaciones.

El contratista firma el registro SHR-0052 Obligaciones del contratista donde se compromete a seguir los lineamientos de la planta.

Así también, todo contratista que realice actividades consideradas como peligrosa toma adicionalmente los siguientes cursos, según la actividad peligrosa a realizar:

- SHC-0019 Trabajos en Alturas
- SHC-0020 Trabajos de corte y soldadura
- SHC-0022 Seguridad eléctrica

El contratista que aprueba los cursos de seguridad, será registrado por el Departamento de EHS en el registro SHR-0056 Matriz de capacitación de contratistas (El acceso del contratista tiene una vigencia de un año desde el momento que aprueba el curso de seguridad).

Así mismo, el Departamento de EHS les entrega el registro SHR-0028 llenado en forma de credencial a fin de notificar a personal de vigilancia que el contratista cuenta con el curso de seguridad autorizado.

La evidencia generada será guardada por el Departamento de EHS en [\\MOMXSRVFS01\004Seg\6.-SEGURIDAD\CONTROL DE CONTRATISTAS\00. PLANTA 3\BOTELLAS](#).

Si durante el año los cursos sufren alguna modificación, el departamento de EHS comparte la nueva información al personal de compras para que se envíe a todo el personal contratista vigente.

4.2 Recepción y notificación de Trabajos de Contratistas

Al llegar el contratista a IPM solicita y llena el registro SHR-0004 Notificación de Trabajo de Contratistas en caseta de vigilancia, especificando claramente y con detalle la descripción del trabajo a realizar, limitaciones y responsabilidades, si va a realizar trabajos en altura, trabajos que impliquen fuego, si requiere la introducción de materiales químicos y/o ingreso de materiales de trabajo además si estas actividades se desarrollarán dentro del área de producción.

NOTA: Si durante el llenado del SHR-0004 se menciona que el trabajador ingresará a producción o almacenamiento, cada trabajador deberá llenar también el formato SHR-0043 Notificación de Salud visitantes/contratistas para asegurar que ingrese sin ningún síntoma de alguna enfermedad que ponga en riesgo la seguridad del producto.

El guardia solicita la credencial al contratista para verificar si tiene los cursos necesarios para confirmar si es personal autorizado. En caso de no contar con la credencial, revisara el Registro SHR-0056 Matriz de capacitación de contratistas.

Una vez que se verifica su autorización el contratista entrega en Vigilancia copias de las altas del IMSS del personal a su cargo y/o la última liquidación de las cuotas del IMSS al igual que una identificación oficial (INE, Licencia de manejo, credencial del IMSS, etc.) de cada uno de los trabajadores de lo contrario no se autoriza su ingreso a la planta. Posteriormente se da aviso al departamento de EHS para la autorización de entrada de los contratistas.

Si el contratista al momento de llegar a planta por alguna situación no tiene los cursos de Seguridad impartidos, El personal de IPM quien recibe el servicio se comunica con el departamento de EHS para dar aviso, así mismo, el guardia le menciona a el contratista de ver y realizar los cursos y exámenes a través de códigos QR, los cuales se encuentran en caseta. Al finalizar, el departamento de EHS valida que los cursos sean aprobados.

Así mismo, el contratista firma el registro SHR-0052 Obligaciones del contratista donde se compromete a seguir los lineamientos de la planta y se les proporciona el formato SHR-0028 Control de contratistas. Por ultimo será registrado por el Departamento de EHS en el registro SHR-0056 Matriz de capacitación de contratistas.

4.3 Autorización de productos químicos

Si el contratista requiere trabajos que impliquen el uso de materiales químicos deberá apearse a la instrucción SHI-0002 Introducción de Químicos a la planta en el apartado 5.3 y mostrará en caseta el registro SHR-0019 con la revisión y autorización del Departamento de EHS para la entrada de dichos materiales

El personal de EHS revisa los químicos con su identificación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y que los químicos coincidan con los autorizados en el registro SHR-0019.

Clave:

SHI-0018

Revisión:

8

4.4 Permisos de trabajo

En caso que el contratista requiera hacer trabajos en alturas (trabajos que se realicen a más de 1.80 m sobre el nivel del suelo), actividades que impliquen riesgo de fuego, o una actividad en sistemas eléctricos, el contratista debe tramitar el Permiso de trabajo de alto riesgo SHR-0002 ante el Departamento de EHS. Esto revisando con anterioridad en caseta si es personal autorizado para realizar actividades peligrosas.

Si la actividad se desarrolla dentro de la zona verde o en las instalaciones se deberá tramitar un permiso adicional BPMP-0003, esto para evitar el riesgo de contaminación del producto por trabajos realizados por un contratista. Este permiso se solicita en el departamento de EHS, una vez llenado el formato, el Departamento EHS es quien da autorización para realizar el trabajo dentro de zona verde.

Una vez que el contratista realice el proceso del cierre de permiso, la enfermera se encargará de escanear dicho permiso y guardarlo en la siguiente liga:

[..\\..16.- SEGURIDAD\CONTROL DE CONTRATISTAS\3.-PERMISOS PARA ACTIVIDADES PELIGROSAS](#)

Dicho registro estará disponible en físico por un periodo de 2 meses.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR (Llenado por Contratista)	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR	Indique cada una de las herramientas a utilizar
Manuales	
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	

Se realiza análisis de riesgos

	ANÁLISIS DE LA TAREA		Peligros existentes y potenciales	Controles requeridos
	Puedo yo o alguien más	Aplica SI NO		
L e n a d o p o r p e r s o n a l d e	¿Ser herido y/o pinchado? ¿Cortarme con rebabas, tubos o herramientas de mano?			
	¿Estar expuesto a ruidos fuertes?			
	¿Ser aplastado por equipos aéreos? ¿Grúas o poliplastos? ¿Proximidad de equipos?			
	¿Ser atrapado por rodillos, conveyors, cadenas, mecanismos?			
	¿Sufrir un esguince o un dolor muscular por una mala carga?			
	¿Lesionarme los ojos? ¿Estar expuesto a laser y/o soldadura?			
	¿Tropezarse? ¿Resbalarse? ¿Caer?			
	¿Caer de una base o plataforma? ¿Caer de una escalera?			
	¿Ser aplastado por montacargas o equipo móvil?			
	¿Ser aplastado o golpeado por mecanismos móviles, guardas, contenedores?			
¿Estar expuesto a una descarga eléctrica y/o radiación?				
¿Estar expuestos a fuerzas hidráulicas o neumáticas?				

Page 2

¿Estar expuesto a un equipo en gravedad?				
¿Estar expuesto a un gas, polvo, humos?				
¿Estar expuesto a una explosión o radiación a químicos o quemaduras?				
¿Estar expuesto a fuego, vapor, superficies calientes o a líquidos inflamables?				
¿Estar expuesto a condiciones ambientales extremas (calor, frio, fuerte viento)?				
Otros peligros				

EVALUACIÓN DEL RIESGO
¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?
 Sí, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
 No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.
¿Es seguro ahora en la tarea con los controles adicionales?
 Sí, proceda con la tarea
 No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión

Firmas de autorización:

Solicitante

Responsable del área

Departamento EHS

Autorización (Debe ser llenado por el Departamento de EHS) Trabajo CANCELADO AUTORIZADO

Nombre y Firma del Solicitante _____ Nombre y Firma de quien autoriza _____ Nombre y firma del responsable del área _____
 Firmar despues de haber leído, comprendido y cumplido con las precauciones que apliquen a este trabajo y estar de acuerdo en operar estas condiciones

NOTA: El permiso sera anulado automaticamente en caso de:
 1.-Que la respuesta de alguna pregunta anterior haya sido NO
 2.-Que se presentara alguna emergencia: Explosión, incendio, derrame, accidente al personal, Cambio climático como Lluvia, Tormenta, viento fuerte, etc.

CIERRE DE PERMISO IMPORTANTE: Es obligatorio hacer el cierre permiso por personal de Seguridad o Enfermera el día del trabajo

¿Se terminó el trabajo? SI NO ¿Se dejó Limpio el sitio? SI NO
 ¿Se retiraron herramientas? SI NO ¿Se reestablecieron los servicios SI NO

Hora de Cierre _____ Firma del Responsable _____ Firma de EHS _____

4.5 Durante el Servicio del Contratista

Una vez que el Departamento de EHS autoriza la entrada del contratista, el guardia da aviso al responsable del servicio solicitado para que reciba al personal. Es responsabilidad de quien recibe el servicio supervisar adecuadamente el trabajo del personal contratista durante su estancia en la planta.

El personal contratista debe acatar las disposiciones de EHS de IPM y contar con el equipo de protección personal mínimo requerido adecuado para las funciones que desarrollará dentro de las instalaciones.

Si el contratista requiere hacer alguna reparación en maquinaria, deberá dirigirse con el personal de Mantenimiento de la división donde va a presentar el servicio para que proceda a hacer el bloqueo de la energía desde los tableros eléctricos de distribución.

El contratista no podrá realizar trabajos de fuego, eléctricos o en alturas sin antes haber obtenido la autorización del Departamento de EHS a través del responsable del trabajo.

Los contratistas están obligados a dejar limpio y ordenado el lugar de trabajo al finalizar cada día de actividades.

Los residuos generados por el trabajo del contratista ya sean peligrosos o no peligrosos son responsabilidad del propio contratista y deberá disponerlos fuera de IPM.

Los contratistas no podrán manejar material peligroso (solventes, ácidos, aceites) sin autorización del Departamento de EHS.

4.6 Maquinaria, Herramientas y Equipo de Seguridad

El contratista está obligado a proporcionar a su personal el Equipo de Seguridad, Herramientas y Maquinaria requerido de acuerdo al tipo de trabajo a desempeñar.

El contratista debe presentar ante el responsable de EHS que dé autorización del trabajo, el equipo y herramienta a utilizar para verificar su buen estado antes de iniciar los trabajos, de otra forma no se podrá iniciar.

4.7 Detección de Actos Inseguros

En caso de que un contratista se encuentre realizando algún acto inseguro, cualquier trabajador de la planta tendrá la facultad para reportarlo al Departamento de EHS para que se tomen medidas correctivas para corregir el problema y en caso de persistir pedir al contratista que suspenda la actividad.

Cualquier negligencia en aspectos de Seguridad por parte del contratista será causa suficiente para que se revoque su permiso a trabajar dentro de las instalaciones.

4.8 Materiales de Trabajo

El contratista debe registrar los materiales de trabajo que utilizara en el desempeño de su trabajo en el formato SHR-0004, se debe contemplar el material que se utilizara ese día como arena, tierra, vidrio, cartón, madera, papel, envases de plástico, tubos, cables, metal, laminas, cinchos, estopas, trapos, filtros, agua, baterías, fibra de vidrio, tambos y recipientes vacíos, etc.

Los contratistas son responsables del manejo y disposición de todos los desechos generados por sus actividades, si en la realización de los trabajos se generan residuos peligrosos y/o no peligrosos, el contratista deberá de retirarlos de la planta. Además, serán responsables de la limpieza de derrames o liberaciones provocadas por sus actividades, incluyendo la remoción o remediación de cualquier material impactado por dicho derrame.

4.9 Personal Contratista Fijo

El departamento de EHS capacita a personal contratista fijo acerca de la política ambiental, los objetivos ambientales y los Aspectos Ambientales, así como en temas relevantes en la actividad del contratista que pueden afectar al Sistema de Gestión Ambiental. Los cursos aplicables a cada contratista se encuentran el Anexo 1. Matriz de capacitación de contratistas fijos.

El Departamento de EHS se encarga de mantener la evidencia de la capacitación de personal fijo en el Sistema de Gestión Ambiental.

El personal contratista considerado fijo de la empresa es el siguiente:

- Personal de Limpieza
- Personal de Vigilancia
- Personal de Molino
- Personal de Jardinería

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- SHP-0001 Seguridad e Higiene
- RHCR-0009 Programa de entrenamiento
- SHR-0004 Notificación de Trabajo de Contratistas
- SHR-0002 Permiso de Trabajo de Alto Riesgo
- SHR-0028 Control de Contratistas
- SHR-0019 Autorización para introducción de materiales químicos por contratistas
- SHI-0002 Introducción de Químicos a la planta
- BPMR-0003 Permiso de trabajo en instalaciones
- SHR-0052 Obligaciones del contratista
- SHR-0056 Matriz de Capacitación de contratistas
- GMAC-0001 Transporte, Manejo y Almacenamiento de Sustancias Químicas

Clave:

SHI-0018

Revisión:

8

GMAC-0002 Contención de Derrames
GMAC-0003 Manejo de Residuos Peligrosos por Personal de Limpieza
GMAI-0002 Manejo Interno de Residuos Peligrosos
SHI-0020 Control de Montacarguistas
SHC-0004 Manejo y uso de Extintor
BPMI-0004 Destrucción de Producto/ Protección de Marca
GMAI-0004 Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos
SHI-0013 Atenciones de enfermería
SHC-0003 Bloqueo y Etiquetado LOTO
SHI-0017 Preparación y Respuesta ante Emergencias
SHI-0002 Introducción de Químicos a la Planta
SGIPI-0001 Política de Gestión Integral
SGIO-0001 Objetivos del Sistema de Gestión Integral
SHC-0018 Reglamento Contratistas
SHC-0019 Trabajo en Alturas
SHC-0020 Trabajo de Corte y Soldadura
SHC-0022 Seguridad Eléctrica
BPMC-0002 Curso BPM Contratistas
GMAD-0009 Información Ambiental
SHD-0004 Reglamento de cursos en línea para contratista

Anexo 1. Matriz de capacitación de Contratistas Fijos

Contratista	Limpieza	Vigilancia	Molino	Jardinería	Enfermería
Capacitación					
GMAC-0001 Transporte, Manejo y Almacenamiento de Sustancias Químicas	X	X	X	-	NOTA: Las enfermera cuenta con su programa de entrenamiento otorgado por Capacitación (RHCR-0009).
GMAC-0002 Contención de Derrames	X	X	-	-	
GMAC-0003 Manejo de Residuos no Peligrosos por Personal de Limpieza	X	-	-	-	
SHC-0004 Manejo y Uso de Extintor	X	X	X	X	
BPMI-0004 Destrucción de producto/ Protección de la Marca	-	-	X	-	
SHI-0013 Atenciones de Enfermería	-	X	-	-	
SHC-0003 Bloqueo y Etiquetado LOTO	-	-	X	-	
SHI-0017 Preparación y Respuesta ante Emergencias	-	X	-	-	
SGIPI-0001 Política de Gestión Integral	X	X	X	X	
SGIO-0001 Objetivos del Sistema de Gestión Integral	X	X	X	X	
GMAD-0009 Información Ambiental	X	X	X	-	